

# Hasta Junio Se Podrá Postular Al IFE Laboral

22/02/2022



El Presidente de la República, Sebastián Piñera anunció la extensión del plazo de postulación del IFE Laboral y el Subsidio Protege hasta el mes junio. En la región de Los Lagos estos aportes estatales han beneficiado a más de 37 mil 900 personas en el caso del IFE Laboral y a 2 mil 685 mujeres en el caso Subsidio Protege.

El IFE Laboral se extenderá el plazo de postulación del beneficio hasta el 30 junio de 2022, esto implica que más trabajadores dependientes que han comenzado una nueva relación laboral podrán postular a este beneficio que a nivel nacional, lo han recibido más de 740 mil trabajadores. Se entregarán hasta 3 meses de subsidio para los beneficiarios que postulen en los meses de febrero, marzo y abril de 2022. Los trabajadores que postulen exitosamente en mayo, tendrán derecho a 2 pagos, y quienes postulen en junio, recibirán 1 mes de pago, siempre que se mantengan empleados.

El Subsidio Protege, la nueva extensión beneficiará a todas aquellas personas que postulen exitosamente hasta junio de 2022 y se mantengan en sus puestos laborales como dependientes o independientes hasta 3 meses.

Sobre este anuncio el delegado Presidencial de Los Lagos, Carlos Geisse afirmó que “este anuncio es una buena noticia para los trabajadores y una buena noticia para las mujeres, para los niños y para las familias, porque permitirá seguir impulsando la creación de más y mejores empleos en la región. También es un gran impulso para seguir protegiendo a nuestros niños y cumpliendo un compromiso que era compatibilizar mejor el rol de madre con el rol de trabajadora, sin duda que el Subsidio Protege colabora en esa compatibilización. Estos beneficios son parte de una Red de Protección Social que ha permitido acompañar, apoyar y llevar alivio a más de 17 millones de chilenos”.

Por su parte el Seremi del Trabajo y Previsión Social, Fernando Gebhard resaltó que “las personas que inician una nueva relación laboral hasta junio del 2022 pueden optar al IFE Laboral y al Subsidio Protege, que les entrega un aporte de hasta \$250 mil en el caso del IFE Laboral y 200 mil en el caso del Protege. Hasta la fecha más de 37 mil 900 personas han sido beneficiados con el IFE Laboral y en el caso del IFE a más 2685 personas”.

El director regional de Sence, Mauricio Toro afirmó que “es necesario continuar con estos subsidios pro- empleo que entrega el Gobierno a través de Sence IFE Laboral y Subsidio Protege, ya que son importantes en la reactivación del campo laboral y son un aporte económico que impacta positivamente la economía familiar de las personas que inician un vínculo contractual en estos tiempos de pandemia. Como Servicio estamos realizando todos los esfuerzos para recibir los requerimientos y las consultas de las personas que pretenden acceder a estos beneficios”.

Es importante mencionar que no se modificarán los requisitos de acceso, de mantención ni los montos asociados de ninguno de los beneficios.

## IFE Laboral

Tener un nuevo contrato de trabajo (en el mes en curso o máximo el mes anterior a la postulación). Para esto, SENCE revisará que no registre cotizaciones de pensión y/o salud en los 3 meses previos por el mismo empleador por el que postula a este beneficio. Contar con una remuneración mensual bruta imponible menor o igual a 3 Ingresos Mínimos Mensuales (\$1.050.000), haber estado cesante durante todo el mes anterior al inicio del nuevo contrato de trabajo. Para esto, SENCE revisará que no registre cotizaciones de pensión y/o salud por cualquier empleador el mes anterior al inicio de su nuevo contrato.

Subsidio Protege Ser madre trabajadora, dependiente o independiente, que tengan a su cargo el cuidado de un niño o niña menor de dos años. Alternativamente, el padre trabajador, dependiente o independiente, que tenga el cuidado personal de manera exclusiva o aquél que se le haya otorgado el cuidado personal de un niño o niña menor de dos años. Que la madre trabajadora, dependiente o independiente, esté trabajando ya sea de forma presencial o en modalidad de teletrabajo a distancia o mixta.